

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49199 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1062/2013-C en el que figuran como concursados GRUPO FUNDICIONES TS, S.L. y TS FUNDICIONES, S.A., CIF B20458840 y CIF A20022828, se han dictado el 11 de octubre de 2018, Autos que declaran concluidos los concursos y acuerdan el archivo de las actuaciones por finalización de la fase de liquidación en el primer caso y por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa en el segundo caso.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dichos Autos son firmes por no haber contra los mismos recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 11 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180061055-1